

Administración de la Política Educativa de Ingreso a las Universidades y su Incidencia en la Calidad de Bachilleres para la Educación Superior

Víctor, Llaque Andrade¹; Félix, Villegas Yagual²

RESUMEN

La Educación Superior Ecuatoriana requiere de un análisis objetivo dentro de su contexto tanto en sus dimensiones integrales como en el espacio holístico, partiendo de una visión global para garantizar la utilidad práctica de los aprendizajes en el proceso de desarrollo personal y profesional, en función de las verdaderas necesidades de la sociedad. Ante esta disyuntiva, el presente trabajo investigativo analiza la administración de la política educativa de ingreso a las universidades y su incidencia en la calidad de bachilleres para la educación superior, constituyéndose en un tema de cuestionamiento con características cualitativas y cuantitativas, ante un modelo empírico y transversal que para su efectividad se basó en la observancia y recopilación de información actualizada de manera cronológica y relevante. El estudio se hizo bajo los objetivos específicos de determinar las políticas educativas que rigen el ingreso a las universidades en la actualidad, se estableció los factores de incidencia en el ingreso a las universidades públicas y cofinanciadas y finalmente se evaluó la respuesta de los estudiantes egresados sobre la política educativa de ingreso a las universidades. Además se hizo un estudio cualitativo para los dos primeros y un cuantitativo para el tercero, a través de una encuesta a estudiantes egresados de las universidades que tienen inherencia en la política del Consejo de Educación Superior (CES), la muestra calculada de 384 sujetos de estudio fue escogida de forma aleatoria en la ciudad de Milagro en un período transversal a octubre del 2020 con resultados que demuestran que el sistema ha fallado y que sus resultados en los estudiantes no son los que se deberían de aceptar.

Palabras Claves: Administración Públicas, Políticas Educativas, Universidades, Calidad de Educación Superior.

ABSTRACT

Ecuadorian Higher Education requires an objective analysis within its context both in its integral dimensions and in the holistic space, starting from a global vision to guarantee the practical utility of learning in the process of personal and professional development, depending on the true needs of society. Faced with this dilemma, this research work analyzes the administration of the educational policy of admission to universities and its incidence on the quality of high school graduates for higher education, becoming a questioning issue with qualitative and quantitative characteristics, before an empirical and that for its effectiveness was based on the observance and compilation of updated information in a chronological and relevant manner. The study was carried out under the specific objectives of determining the educational policies that govern admission to universities today, the factors of incidence in the admission to public and co-financed universities were established and finally the response of graduate students was evaluated on the educational policy for admission to universities. In addition, a qualitative study was carried out for the first two and a quantitative study for the third, through a survey of students who graduated from universities that have inherence in the policy of the Council of Higher Education (CES), the calculated sample of 384 subjects of The study was randomly chosen in the city of Milagro in a cross-sectional period to October 2020, with results that show that the system has failed and that its results in students are not what should be accepted.

Keywords: Public Administration, Educational Policies, Universities, Higher Education Quality.

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad occidental formadora de universitarios se basa en el modelo de excelencia en la educación superior de Baldrige (Estados Unidos), para abordar las necesidades específicas de la misma, y lo hace de una manera que toma en cuenta los estándares y la terminología utilizados en la acreditación. Aunque a menudo usan un vocabulario diferente, los modelos Baldrige y de acreditación enfatizan la importancia del liderazgo institucional, la evaluación, la toma de decisiones basada en datos, la planificación estratégica, la medición de resultados y las comparaciones entre pares (Condor, 2017).

En Latinoamérica, comparten la posición de que la revisión, la planificación y la mejora continua son fundamentales para la eficacia institucional y deben integrarse a fondo en el tejido de toda institución que aspire a la excelencia. Los enfoques se complementan entre sí en muchos aspectos y juntos ofrecen la que quizás sea la mejor guía disponible para la excelencia y la eficacia en la educación superior (Avilés, 2016).

El modelo de educación superior puede ser utilizado por todo un colegio o universidad, y por organizaciones individuales administrativas, de servicios y de vida estudiantil, departamentos académicos y programas dentro de la institución (Unesco, 2019b). Esta capacidad transversal es una característica extremadamente importante del modelo. Aunque la evaluación generalmente se enfoca en las actividades educativas más directamente relacionadas con la misión central de una institución, todas las divisiones dentro de una facultad o universidad son componentes interdependientes de un sistema y todas interactúan para crear las experiencias que son la base de las percepciones y la realidad de estudiantes, visitantes, ex alumnos y el público, así como profesores y personal (Unesco, 2019a).

En Ecuador, las distinciones entre varias unidades funcionales de un colegio o universidad son significativas para quienes trabajan dentro de la institución, son mucho menos distinguibles y menos significativas para los grupos externos. Para los organismos de control gubernamental, lo que importa es la calidad y efectividad de su experiencia general de aprendizaje, vida o visitas. En el marco general, proporciona un enfoque integrado de evaluación, planificación y mejora en toda la institución (Santelices & Granda, 2016).

Los beneficios de este enfoque incluyen el desarrollo de una visión unificadora de la excelencia organizacional, un sentido colectivo de fortalezas y prioridades para la mejora, y un vocabulario común para comunicarse entre el profesorado y el personal en las funciones académicas, de la vida estudiantil, administrativas y de servicio (Moscoso, 2018).

En general, sin importar el país o la tendencia educativa, los estándares de calidad deberían reflejar los objetivos a cumplirse de manera general en la educación superior, especialmente el aprendizaje debe ser aplicable en busca de alternativas de solución a las dificultades, mejorando así la calidad de vida de una sociedad.

El proceso administrativo de las políticas de educación del entorno ecuatoriano amerita de su indagación, el Consejo de Educación Superior (CES) es responsable de la administración, organización, planificación y control de las decisiones estratégicas en el ingreso de los estudiantes a la universidad pública y aquellas universidades privadas que son cofinanciadas por el gobierno y se han declarado irregularidades empíricas de que los estudiantes que ingresaron a algunas carreras no fueron con un perfil adecuado y los resultados se presumen de malos, sin embargo, hay varias instancias en las que se puede desarrollar una investigación, primero en la selección de la carrera, segundo en la enseñanza del proceso universitario y tercero, la utilidad del título en la vida laboral del estudiantado.

El sueño de los jóvenes bachilleres de estudiar en una universidad pública o privada cofinanciada por el gobierno del Ecuador ha sido cada vez más frustrante por varios factores

que implican la administración de la política de ingresos, adversidades que el estudiante está expuesto durante la etapa del proceso de admisión, siendo la variabilidad de estas políticas causales de descontento de quienes participan activamente por alcanzar un cupo en las universidades públicas. Ante esta perspectiva, se plantea un supuesto en forma de pregunta: ¿De qué manera la administración de la política de la educación del ingreso a las universidades incide en la calidad de bachilleres para la educación superior?

Para entender y responder a esta interrogante, el trabajo investigativo va direccionado a un objetivo general y es establecer la incidencia de la administración de la política educativa de ingreso a las universidades en la calidad de bachilleres para la educación superior, para aquello se ahondará objetivos específicos como determinar las políticas educativas que rigen el ingreso a las universidades en la actualidad, así como establecer los factores de incidencia en el ingreso a las universidades públicas y cofinanciadas, finalmente evaluar la respuesta de los estudiantes egresados sobre la política educativa de ingreso a las universidades.

Como hipótesis se plantea que los resultados de la administración de la política educativa demuestran la frustración de al menos 30% de los bachilleres de la ciudad de Milagro.

Y es que la educación superior, es el paso posterior de la educación secundaria del estudiante, constituyéndose en una etapa de formación profesional para el campo laboral. La intervención y buena aplicación de las políticas educativas permitiría la aserción positiva y la relación de los elementos actuariales, no solo para el estudiante sino también para afectar la calidad de educación de las universidades, creyendo plenamente en la efectividad de la educación como un eje de importancia para la transformación del país (Crespo, 2016).

El Gobierno ecuatoriano y las (IES) deben promover el aseguramiento del bienestar estudiantil, como también la Educación Superior promoverá la capacitación docente mediante currículos competitivos que proporcionan conocimientos y herramientas precisas para este siglo presente siendo este último, eje esencial de la transformación de políticas educativas (González, 2020).

Con esta investigación se pretende entender la verdadera importancia de la política educativas en educación superior, y no como un conjunto de medidas contra las desigualdades sociales, culturales, políticas y económicas, sino más bien, haciendo de ellas un recurso valioso para satisfacer las necesidades de la sociedad enfocada a una calidad práctica, técnica y profesional.

2. DESARROLLO

2.1. Estado del arte

Dentro de la literatura científica, se encontraron pocos trabajos sobre el análisis de la educación superior en el Ecuador, el más antiguo que sirvió de referencia para diferenciar el antes y después de la situación es la investigación de la Unesco en 1986. Este trabajo analiza la matrícula, el rendimiento, el personal docente, el financiamiento y la investigación científica, y encontraron que la población universitaria se encontraba abarrotada en la Universidad de Guayaquil y la Central de Quito, que las aulas tenían hasta 100 estudiantes por curso y que la vinculación con la sociedad y la investigación científica llegaba a la aplicación de solo el 2% de los docentes universitarios.

El trabajo de Santelices y Granda, (2016) es un análisis crítico, “en este destaca el cierre de ciento de Institutos de Educación Superior que fueron catalogados como IES de patio”, los que ni siquiera cumplían con tener aulas para los estudiantes. Señala la deficiencia en la ley orgánica y enuncia una preocupante disminución en el presupuesto para la educación, indica que el docente incrementó su capacidad vinculatoria y de investigación, pero que hasta esa fecha no cumple el país con los estándares internacionales”.

Todos estos trabajos presentan una situación que se puede decir que contrastan un cambio positivo en su diferencia de 30 años de publicación, pero ninguno logra intervenir el aspecto de los bachilleres y su oportunidad de estudiar por el sistema trazado por el CES y aplicado por la Senescyt.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Administración Pública

Para el desarrollo de nuestra investigación partimos de una definición de Administración Pública, según Navarro (2018), está conformada por instituciones organizativas que están al servicio de los ciudadanos, circunscrita por la normativa jurídica de cada momento, esto significa que sus atributos son estrictamente estatales y por ende va a gestionar los intereses de los ciudadanos sirviendo con objetividad enmarcada en la constitución.

“La Administración Pública contemporánea tiene el compromiso de acreditarse como una institución efectiva y responsable. El administrador reclama que sea corresponsable con las iniciativas de gestión que se originan en la sociedad civil y es que los nuevos contextos de la administración pública son más exigentes, por ello los resultados que ofrezca o sea capaz de generar, la comprometen a que los sistemas de control de gestión pública que elaboran planes, proyectos o programas a su cargo, tengan un funcionamiento efectivo y eficaz” (Ronny Zambrano, 2017).

La administración pública posmodernista significa muchas cosas para numerosas personas en diversos niveles. Es evidente que el término implica una reacción contra la condición moderna, que muchos consideran que tiene varios siglos. Para otros, ha adquirido un significado mucho más amplio, que incluye no solo una crítica del modernismo, sino al menos un indicio del futuro del pensamiento social (Becerra et al., 2019). Algunos teóricos (Ferreira et al., 2014; Navarro, 2018) han señalado que el pensamiento posmoderno cuestiona las instituciones tal como las conocemos, y también desafía los presupuestos ontológicos sobre la sociedad y el individuo.

Los teóricos de la administración pública (Segale et al., 2017) también han seguido a los de otras disciplinas, desde el arte y la arquitectura hasta la sociología y la filosofía, en la búsqueda de la idea del posmodernismo. Los posmodernistas desafían y reconstruyen las teorías y supuestos ortodoxos, como la esencia de la burocracia representativa y las imágenes de género en la administración pública, es decir buscando una empresa pública sin errores.

En la era posmoderna, la administración pública como una categoría de la existencia humana y la creación de sentido se ha caracterizado como destinada a convertirse en una imagen fugaz de orden y control. A medida que los equipos sustituyen a los líderes, el mito de la agencia humana se erosiona y se desafía el valor de las personas importantes. Una teoría posmoderna de la gestión implica una teoría de la organización posterior a la gestión y una teoría de la gestión post organización (Chacón & Rugel, 2018).

A medida que el control de la gestión se convierte en un mito transparente, el mito de la organización pública eficiente en sí se convierte en una herramienta ideológica transparente, una utopía de las masas que anhelan un sentido perdido de la agencia y el control humanos. En cierto sentido, la teoría posmoderna de la organización y la gestión puede interpretarse como un comienzo con la disolución de la sustancia organizativa y la muerte de los mitos del control de la gestión burocrática obsoleta (Agudelo et al., 2016).

2.2.2. Calidad de la educación superior

Según Becerra et al. (2019) afirma que “la calidad de los bienes y servicios de una organización está determinada por la capacidad para satisfacer a los clientes, y por el impacto previsto y el no previsto sobre las partes interesadas pertinentes. La calidad de los productos y servicios

incluye no solo su función y desempeño previstos, sino también su valor percibido y el beneficio para el cliente”

Esta definición en el área educativa se consideraría como incidencia a la mejora continua de la institución, carrera o programas académicos y a su vez fortalece un dominio del pensamiento crítico, haciendo del estudiante creativo y desarrollador de habilidades cognitivas (Urgilés & Urgilés, 2019). Las mejoras en la calidad del producto también pueden requerir inversiones en los recursos humanos de la organización para abordar las preocupaciones anteriores destacadas por el representante del cliente. Por tanto, se recomienda a las empresas revisar su talento programa de gestión desde etapas de atracción, formación, desarrollo y retención de empleados (Hoe & Mansori, 2018; Téllez et al., 2019).

Los organismos responsables demandan y emiten su juicio o diagnóstico de una buena calidad en el marco de la educación superior evaluando sus resultados en función de sus procesos y funciones competentes (Tamayo, 2019). La LOES en su Art. 93 define como principio de la calidad a la búsqueda del cambio cualitativo de las instituciones de educación superior, basada en una permanente autorreflexión del conjunto de las comunidades educativas, orientada al mejoramiento continuo de sus tres funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018). Sin embargo, las políticas de ingreso a las universidades terminan exigiendo un cupo bastante elevado que sobrepasa a la verdadera infraestructura que tienen las universidades y se terminan actualmente con cursos de 50, 60, 70 estudiantes, y obviamente eso se ve afectado también en la calidad académica y en la forma en que el docente puede desarrollar sus actividades (Raza, 2019).

Según la LOES al referirse al principio de calidad, “considera que se basa en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable”. (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018).

La educación universitaria debe hacer más que producir un graduado que pueda conseguir un trabajo. También debería dar a los graduados un sentido de lo que está bien y lo que está mal. Y debería inculcar a los graduados el aprecio por el desarrollo de otras personas (Narváez & Eliana, 2019). La educación terciaria también debe brindar a los estudiantes oportunidades, opciones y una voz cuando se trata de seguridad laboral, satisfacción laboral, seguridad, crecimiento y dignidad. La educación superior es un espacio donde pueden aprender a ser críticos. Debe prepararlos para participar en la economía y la sociedad en general (Martínez & Hernández, 2019).

“Las universidades en su búsqueda de coherencia con sus fines se plantean alternativas estratégicas, diseñan y ejecutan transformaciones necesarias para una mejor relación entre la investigación con la docencia y la vinculación con la sociedad. Con estas modificaciones se busca mejorar el funcionamiento universitario, se materializan cambios de consecuencias positivas en las prácticas académicas, administrativas y de gestión, que se asumen para contribuir en forma eficiente con los procesos de reingeniería institucional” (Naranjo et al., 2020).

“El más alto valor o calidad de la educación superior se debe medir por su capacidad del acompañamiento y apuñalar la transformación de la sociedad con conocimientos, recursos técnicos y aportes estéticos que contribuyan a un avance” (Moscoso, 2018).

“Existen leyes que también lo expresan en cuanto se refiere al aseguramiento interno de la calidad, menciona varios factores, entre ellos el realizado a través de procesos de autoevaluación, entendido como el conjunto de acciones de carácter público y continuo que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de la mejora

permanente de a calidad en el ejercicio de las funciones y de sus condiciones institucionales” (Cabrera et al., 2017; López et al., 2019).

Las IES han tomado en consideración las exigencias reglamentarias en busca de una re categorización que acredite el grado de convencimiento de los actores involucrados, sin embargo, aún hay direccionamiento de acuerdo a conveniencias de sus directivos que favorecen a ciertos docentes que no cumplen con la normativas y exigencias que demanda la LOES afectando la integridad y transparencia de la gestión educativa (León, 2019).

¿Cuál es la relación de la Política Educativa de ingresos a las Universidad con el hecho de conseguir Calidad en Educación Superior? Los sistemas y procedimientos de garantía de calidad deben centrarse en cómo las Universidades apoyan y promueven los resultados previstos del estudiante a través de metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación, así como la admisión de los estudiantes. Los gobiernos deben proporcionar los recursos necesarios para apoyar la implementación del aprendizaje centrado en el estudiante (Lara & Andrés, 2019).

Un sistema de educación superior de alta calidad se caracteriza por eliminar todos los obstáculos de acceso, facilitar el progreso y la finalización, implementar un enfoque de aprendizaje y enseñanza centrado en el estudiante y evaluar de manera justa a los estudiantes, y son los gobiernos nacionales a través de sus políticas educativas responsables de establecer los marcos para el aseguramiento de la calidad en todo aspecto del entorno social (Gamboa, 2016; Jiménez & Delgado, 2019).

2.2.3. Políticas Públicas Educativas

Entre las políticas públicas, la administración anterior comprendida por el Presidente Rafael Correa, estableció que las Universidades sean ubicadas en categorías dentro de sus labores académicas, administrativas e investigativas obligándose a emplear su mejor esfuerzo para mejorar su categorización, demostrando así mejor formación del recurso humano ya que de otra manera tenderían a desaparecer, de allí que la intención es impulsar políticas públicas orientada hacer realidad los sueños de los futuros profesionales (León, 2019; Segale et al., 2017). En otras palabras, referirse a políticas públicas educativas es en general hablar de pautas, directrices y parámetros de conducta consistente que se establece en documentos enmarcados dentro de las leyes constitucionales de un periodo en gobernanza.

2.2.4. Política educativa para el ingreso a las universidades en el 2012 al 2019

“El Sistema de Admisión a las Universidades, mantiene como objetivo general: Garantizar la igualdad de oportunidades, la meritocracia, transparencia y acceso a la educación superior” (Reglamento General LOES, 2019).

Cabe hacer la pregunta, ¿Existe una igualdad de oportunidades para los aspirantes a educación superior? esta respuesta se la analiza desde la perspectiva social al existir escuelas y colegios de primera, segunda y tercera clase, de las cuales las primeras, la constituyen las instituciones educativas particulares que manejan la educación con la efectividad de sus recursos aplicados a la excelencia y calidad educacional, mientras que el segundo grupo lo conforman las instituciones educativas públicos, aquellas que se ubican en las principales ciudades y que se aprecia recibir mayor atención monetaria comparado al tercer grupo conformado por escuelas y colegios de otras ciudades que no tienen la misma atención por pertenecer a pueblos y ciudades olvidados (Agenda Pública, 2019; Aguilar Balam et al., 2019; Fouralli, 2019).

La Administración de políticas educativas se vuelve un tema coyuntural de opinión pública, al saber que muchos jóvenes quedan excluidos para estudiar en universidades cada año (Erazo et al., 2019).

Datos oficiales de la Senescyt indican que: “desde el II semestre del 2012 hasta el II semestre 2019, 2 '241.732 jóvenes – bachilleres demandaron un cupo para el acceso a la educación superior, a nivel nacional. De esta cantidad de postulantes, se asignó un cupo a 1 '197.451 durante el periodo 2012-2019, lo que implica que 5 de cada 10 postulantes obtuvieron un cupo. Mientras 1'044.281 no accedió a la educación superior” (Lara & Andrés, 2019; Quizhpe, 2020).

Esta importante referencia, debe permitir reflexionar en el sistema de admisión de la educación superior, ya que si a la sociedad ecuatoriana no le preocupa conocer qué sucedió con ese 1'044,281 de jóvenes y sobre todo qué hacer, estamos condenando nuestro presente y futuro de nuestra nación. Los resultados obedecen a un programa de política pública poco planificado que parte de una problemática no muy bien identificada en la sociedad, esto conlleva a incidir en la calidad de la educación superior (Garzón & D'Armas, 2019).

“Provocar cambios sustantivos en la educación superior de un país, demanda una profunda autocrítica y un examen pormenorizado de sus modelos de gestión, calidad, y pertinencia” (Benito, 2017; Jurado, 2020).

2.2.5. Actuales Políticas Públicas Educativas 2020 para el ingreso a las universidades

A inicios del 2020 se acentúan las críticas que el examen Ser Bachiller tenga la doble función de examen de grado y de prueba de ingreso a la universidad pública. No se podía explicar que el examen para validar el bachillerato sea el mismo modelo para ingresar a las universidades por esta razón, esta vez el examen sería independiente de la nota grado de la secundaria.

“Hasta la fecha de este trabajo investigativo, la Secretaria de Educación Superior SENESCYT se encuentra aun trabajando en un nuevo examen más corto y ajustado a las necesidades que tienen las universidades, politécnicas e institutos, con un estimado preliminar de 80 preguntas y por tanto un tiempo de toma menor a los 150 minutos, de los anteriores exámenes ser bachiller el mismo que se analiza de ser presencial o en línea ante el sistema de emergencia sanitaria que el mundo entero atraviesa (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2019).

Se da paso a un nuevo examen equitativo, que abarca las mismas 4 áreas de conocimiento del anterior examen de tal manera que evalúa la verdadera preparación del estudiante que pretende acceder a un cupo en educación superior.

2.3. Marco legal

Dentro de nuestro análisis, es necesario abordar lo enmarcado por la Ley Orgánica de Educación Superior, (2018). Dispone en su artículo 81 como política pública educativa: “el ingreso a las instituciones de educación superior públicas se regula a través del Sistema de Nivelación y Admisión, para todos los y las aspirantes” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018).

Este es el tipo de políticas públicas educativas en especial al que hace referencia este artículo, el anterior inciso menciona que el (SNNA) para la educación asignará lugares en compromiso de la oferta académica de las IES, la pregunta es si ¿Están verdaderamente reguladas en espacio las IES según su oferta académica para recibir a estudiantes de tal manera que se evite una sobrepoblación de postulantes? Existe la intención ante la complejidad del sistema presencial, sin embargo en la actualidad podría ser que el sistema virtual abre una ventana al grupo exento de alcanzar un cupo.

Para ingresar a una universidad del estado siempre se han estipulado políticas que han debido cumplirse de alguna u otra manera, por ejemplo haciendo una breve cronología, existió el instrumento de evaluación llamado SER BACHILLER para la conocida nota de grado de las

Unidades Educativas (Educación secundaria), evaluación que se lo realizaba desde el 2014 a los alumnos que terminaban su etapa secundaria separado de su incidencia o interés en la educación superior hasta ese entonces (Asparó et al., 2019).

Luego de tres años, en el 2017 se unificó con la evaluación ENES, instrumento distinto que fue creado independientemente desde el 2012 el conseguir un cupo en una universidad pública, luego ambos instrumentos evaluativos ya unificados ante una política educativa actualizada dio origen al Examen Ser Bachiller como un único y nuevo instrumento de aplicación directo al estudiante que finalizaba su etapa colegial y postular de esta manera al ingreso a la universidad (P. Zambrano, 2019; Ricardo Zambrano, 2019; Ronny Zambrano, 2017).

Los gobiernos de turnos y el desacuerdo político conllevaron a tomar nuevas medidas en el 2019, siendo el 12 de abril 2019 que la Senescyt emitió mediante Acuerdo No. SENESCYT-2019-030 el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. El reglamento habla de este nuevo modelo implementado como instructivo de evaluación y lo define dentro de su ámbito de aplicación, como aquel instrumento único que evalúa el desarrollo de las habilidades, aptitudes y destrezas que los estudiantes deben alcanzar al culminar la educación secundaria obligatoria y que son necesarios para afrontar estudios de educación superior (Reglamento de la Secretaría Nacional de Nivelación y Admisión-, 2019).

“A medida que avanza el proceso y después de la derogatoria del Acuerdo No. SENESCYT-2019-030 que contenía el reciente reglamento, se regularizan mecanismos y se ajustan estándares que mejoraría el sistema de asignación de cupos creando el nuevo reglamento descrito en el ACUERDO No. SENESCYT - 2019 – 137 cuyo objeto es regular y coordinar el acceso de las y los aspirantes a la educación superior en el marco del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión” (Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, 2019).

De esta manera la política pública educativa para el ingreso a las universidades lleva al estudiante a rendir una prueba evaluativa de habilidades, aptitudes y destrezas que es coordinada por el Ministerio de Educación-MINEDUC, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa-INEVAL y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación-SENESCYT, examen obligatorio para los estudiantes de tercero de bachillerato (Ministerio de Educación, 2020).

Actualmente las pruebas ser bachiller conciben su ejecución como proyecto a nivel nacional, y un tipo de pruebas estandarizadas que todos los estudiantes de tercero de Bachillerato General Unificado, o que ya son bachilleres deben ejecutarlo. Pero cabe mencionar que aquí se enfoca su desarrollo en cinco dominios: Matemático, Científico, Lingüístico, Social y Aptitud Abstracta (Armas, 2019; Mantilla, 2020).

Como conclusión del marco teórico se encuentra que las políticas públicas se caracterizan por un sistema cambiante ante una sociedad insatisfecha que demanda efectividad y verdadera atención social a la situación que prepondera en los tiempos actuales. El sistema educativo ecuatoriano no muestra una articulación entre la educación secundaria y el nivel superior, por el contrario, existen inconsistencias debido a la falta de verificación mutua de estándares y medios para cumplir satisfactoriamente sus requisitos. Es importante indicar que los cambios de postura dentro de políticas educativas en la educación superior surgen desde el inicio de las consecuencias y descontentos de la comunidad educativa involucrada que se ve afectada por alcanzar a estudiar una carrera universitaria.

3. METODOLOGÍA

Se diseñó un estudio descriptivo, de corte mixto, es decir, se ejecutaron encuestas a los estudiantes que ingresaron a la universidad además de un análisis cualitativo para los dos primeros objetivos planteados en esta investigación y un cuantitativo para el tercero, a través de una encuesta estratificada a estudiantes egresados de las universidades que tienen inherencia en la política del Consejo de Educación Superior (CES) en la ciudad de Milagro.

La entrevista se realizó a dos estudiantes que sufrieron un acontecimiento negativo de estudiar una carrera universitaria que no fue escogida por ellos, se hicieron tres preguntas semi estructuradas que respondieron de sus propias voces y experiencias.

La muestra calculada de 384 sujetos de estudio fue escogida de una población desconocida de forma aleatoria en la ciudad de Milagro en un período transversal a octubre del 2020, los sujetos de estudio fueron tomados de diferentes fuentes entre ellas de la base de datos de la bolsa de trabajo de la Cámara de Comercio de la ciudad.

N= desconocida

Z = Nivel de confianza 95% (1.96)

p = Probabilidad de éxito 50% (0.5)

q = Probabilidad de fracaso 50% (0.5)

e = Margen de error 5% (0.05)

n= ¿?

$$n = \frac{Z^2 * P * Q}{(e^2)}$$
$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(0.05^2)}$$
$$n = 384$$

4. RESULTADOS

Tabla 1. Resultado porcentual de los estudiantes que escogieron la carrera de sus sueños

¿Estudió la carrera de sus sueños colegiales?	Frecuencia	Porcentaje
Si	242	63%
No	142	37%
	384	100%

Elaborado: Propia de Autor

Fuente: Encuestas a estudiantes egresados de la ciudad de Milagro

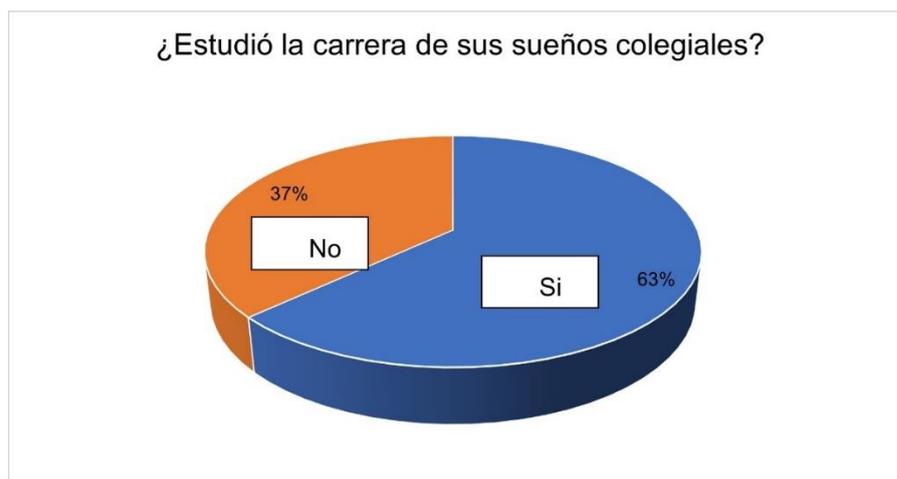


Figura 1. Resultado porcentual de los estudiantes que escogieron la carrera de sus sueños

El 63% dijo que si estudio lo que deseaba y el 37% respondió que no lo hizo. Lo que refleja la aprobación de la hipótesis planteada, y por ende de la calidad del sistema de selección.

Tabla 2. Sentimiento que dijeron que Senescyt tomó la decisión de su carrera

¿Siente que Senescyt tomó la decisión por usted de lo que iba a estudiar?	Frecuencia	Porcentaje
No	301	78%
Si	83	22%
	384	100%

Elaborado: Propia de Autor

Fuente: Encuestas a estudiantes egresados de la ciudad de Milagro



Como se puede observar, el 22% considera que si hubo una influencia de la Senescyt y el 78% aseguran que no. Corroborando la hipótesis de nuevo pero esta vez desde la perspectiva de que el estudiante no escogió la carrera, pues se explicó anteriormente que él podía seleccionar hasta en 5 opciones y lo que hacían era poner cualquiera para rellenar los últimos campos en la postulación y esto sería contraproducente para la elección, pero una culpabilidad parcial del sistema y no total.

Tabla 3. Resultado de los estudiantes que sintieron frustración de la carrera seleccionada

Figura 2. Sentimiento de los estudiantes que dijeron que Senescyt tomó la decisión de su carrera

¿Sintió frustración de la carrera seleccionada en ese momento?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	72	19%
Mucha	61	16%
Un poco	37	9%
Casi nada	45	12%
Nada	169	44%
	384	100%

Elaborado: Propia de Autor

Fuente: Encuestas a estudiantes egresados de la ciudad de Milagro

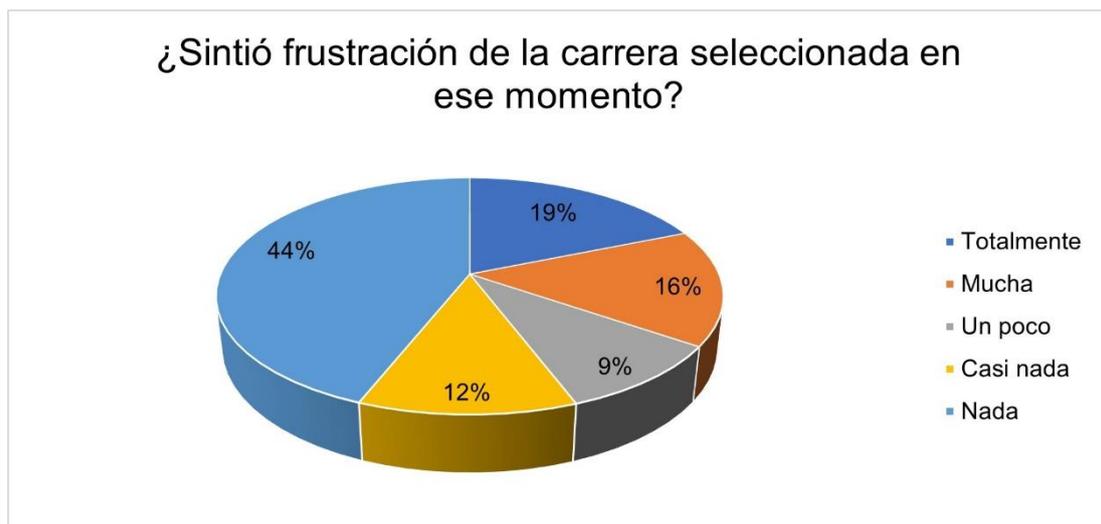


Figura 3. Resultado porcentual de estudiantes frustrados al seleccionar la carrera

El 19% dijo estar totalmente frustrado, el 16% dijo haber tenido mucha frustración que suman como valores de percepción negativo el 35%, 9% dijeron un poco frustrados, el 12% casi nada frustrados y el 44% dijeron que para nada sintieron esta disonancia.

5. DISCUSION Y CONCLUSIONES

Al terminar los estudios, se encontró que la media de la edad de los investigados se encuentra en 22 años, la mitad de ellos son de cada género, e hicieron todos ellos la postulación a Ineval para conseguir un cupo para estudiar en la universidad. Como dato relevante se encontró que el 63% de los estudiantes, estudiaron lo que deseaban al momento de la postulación, y por otra parte el 22% siente que fue la Senescyt la que influyó en el escogimiento de la carrera de estudio. La frustración de haber estudiado la carrera seleccionada fue de 35%.

Luego de tabulados los datos, se presentaron los resultados a los entrevistados y de esta entrevista se obtuvo que la frustración no solo viene de no haber estudiado la carrera deseada, sino además de que el perfil de ambas es parecida pero ya en la realidad laboral discrepan con el uso, un ejemplo es un estudiante que terminó su carrera en arquitectura en lugar de ingeniería civil, que era su opción, y comentó que puso como quinta y última opción arquitectura y tenía 900 puntos, sobrantes para la carrera que deseaba y su frustración estaba en que no sabía dibujar y nunca logró aprender, pasó cada semestre encargando que le ayuden con gráficos y planos y a pesar de tener el título, no se siente capaz de trabajar en esta área.

Otro caso cualitativo fue el de un estudiante que quiso estudiar ingeniería en sistemas y terminó en diseño gráfico su carrera, alega que Senescyt fue quién le dio ese cupo y que el nunca escogió en las opciones el diseño, pues el arte no era su fuerte, sin embargo logró aprender y su título a pesar de que maneja el área no le ha favorecido para encontrar trabajo. Los entrevistados mencionaron que los factores que les preocupó y sintieron que les perjudicó antes de ingresar a la universidad son los puntajes del examen SER BACHILLER para la obtención del cupo, la sectorización de dónde vive y dónde estudiar la carrera deseada y los cupos de la carrera que deseaba estudiar.

Se considera que estos dos casos, demuestran una realidad que atañe al 15% de los estudiantes (Ver tabla 5) cuyas limitaciones vienen, según los entrevistados, de la falta de tutoría académica de la administración de la política educativa tanto de las entidades gubernamentales como la de las universidades. Además, se observó una marcada diferencia entre quien siente tener la capacidad de quién no la tiene, y este como resultado del sistema, deja a la notoriedad la mala calidad de la administración de la política educativa que no solamente demuestra fallar en el proceso de ingreso, sino con el perfil de egreso o salida profesional de un pequeño, pero importante grupo de jóvenes ecuatorianos.

- Al determinar las políticas educativas que rigen el ingreso a las universidades en la actualidad se encontró que el sistema educativo ecuatoriano no demuestra coordinación entre los niveles de bachillerato y de educación superior, y por lo contrario, incongruencias al no validar mutuamente los criterios e instrumentos que acreditan el cumplimiento satisfactorio de sus requisitos.
- Se establecieron los factores de incidencia en el ingreso a las universidades públicas y cofinanciadas, entre ellos están los puntajes del examen SER BACHILLER para la obtención del cupo, la sectorización de dónde viven y dónde estudiar la carrera deseada y finalmente los cupos de la carrera que deseaban estudiar.
- La respuesta de los estudiantes egresados en la política pública de ingreso a las Universidades fue de frustración en el 35%, lo que demostró la hipótesis planteada en la investigación.

5.1. Limitaciones

Se deseaba hacer parte de la investigación con los estudiantes que habrían obtenido sus calificaciones del examen EAES con el nuevo modelo de evaluación, pero lamentablemente la pandemia cerró el acceso a los mismos y el resultado aquí encontrado se delimitó a solo aquellos que ya se habrían graduado en una universidad fiscal o cofinanciada por el gobierno.

6. BIBLIOGRAFIA

- Agenda Pública. (2019). *Los padres quieren participar en la educación de los niños*. <https://www.publicagenda.org/pages/engaging-parents>
- Agudelo, M., Alveiro, C., Saavedra, B., & Ramiro, M. (2016). *El recurso humano como elemento fundamental para la gestión de calidad y la competitividad organizacional*. 21.
- Aguilar Balam, K. S., Ek Yam, G. Y., Alamilla Morejón, P., Rodríguez Pech, J. de la C., Aguilar Balam, K. S., Ek Yam, G. Y., Alamilla Morejón, P., & Rodríguez Pech, J. de la C. (2019). Desigualdades estructurales en el vínculo entre escuela y comunidad rural: Tres casos de abandono escolar. *Perspectiva Educacional*, 58(2), 98-120. <https://doi.org/10.4151/07189729-vol.58-iss.2-art.936>
- Armas, M. (2019). *Aprendizaje del dominio social en el examen ser bachiller, aplicado como requisito de acceso a las universidades públicas ecuatorianas*. 181.
- Ley Orgánica de Educación Superior, 298 (2018). <http://akadn.uce.edu.ec/ares/tmp/Elecciones/2%20LOES.pdf>
- Asparó, C. A., Núñez, Q. P. F., & Sallán, J. G. (2019). Acreditación, educación superior y respuesta del profesorado entre 2008-2017. *Revista de Educación Superior del Sur Global - RESUR*, 7, 21-37. <https://doi.org/10.25087/resur7a2>
- Avilés, G. T. (2016). Impacto de las Nuevas Políticas de Educación Superior en las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. *Empresarial*, 10(38), 28-34.
- Becerra, F. Á., Andrade, A. M., & Díaz, L. I. (2019). Sistema de gestión de la calidad para el proceso de investigación: Universidad de Otavalo, Ecuador. *Actualidades Investigativas en Educación*, 19(1), 571-604. <https://doi.org/10.15517/aie.v19i1.35235>
- Benito, J. (2017). *Las Políticas Públicas de Educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan Nacional para el Buen Vivir*. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/66589>
- Cabrera, S., Cielo, C., Moreno, K. A., & Ospina, P. (2017). *Las reformas universitarias en Ecuador (2009-2016): Extravíos, ilusiones y realidades* (Universidad Andina). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6088>
- Chacón, J., & Rugel, S. (2018). *Responsabilidad social corporativa y su impacto positivo en la empresa y la sociedad*. 12.
- Condor, V. (2017). NUEVAS TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.: LA TRANSFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(3), 139-144.
- Crespo, A. F. (2016). La Brecha Entre El Perfil De Salida Del Bachillerato Y Los Perfiles De Entrada De Las Universidades En El Ecuador. *Congresos CLABES*. <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1327>
- Erazo, E., Valdivieso, S., & Burneo, L. (2019). *El derecho a la educación superior en el marco constitucional y en los instrumentos internacionales de derechos humanos*. https://www.researchgate.net/profile/Silvana_Erazo_Bustamante/publication/330116609_El_derecho_a_la_educacion_superior_en_el_marco_constitucional_y_en_los_instrumentos_internacionales_de_derechos_humanos/links/5c2e48ec928

51c22a35823b6/El-derecho-a-la-educacion-superior-en-el-marco-constitucional-y-en-los-instrumentos-internacionales-de-derechos-humanos.pdf

- Ferreira, M. P., Serra, F. A. R., & Pinto, C. S. F. (2014). Cultura e Hofstede (1980) en investigación en negocios internacionales: Resumen bibliográfico en periódicos internacionales de administración. *Revista de Gestão*, 21(3), 379-400. <https://doi.org/10.5700/rege536>
- Fouralli, C. (2019). *Educación para el desarrollo y mercadeo social: Dos disciplinas con un propósito | Revisión de la educación para el desarrollo*. <https://www.developmenteducationreview.com/issue/issue-26/development-education-and-social-marketing-two-disciplines-one-purpose>
- Gamboa, A. A. (2016). Docencia, investigación y gestión: Reflexiones sobre su papel en la calidad de la educación superior. *Revista Perspectivas*, 1(1), 81-90. <https://doi.org/10.22463/25909215.973>
- Garzón, A., & D'Armas, M. (2019). *LA EQUIDAD EN LAS INSTITUCIONES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR*. https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2019/211036/ORACLE_Congreso.pdf#page=69
- González, M. (2020). Nuevo examen de acceso a las universidades será voluntario e independiente a la nota de grado. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/nuevo-examen-acceso-universidades-sera-voluntario-independiente-nota-grado/>
- Hoe, L. C., & Mansori, S. (2018). Los efectos de la calidad del producto en la satisfacción y la lealtad del cliente: Evidencia de la industria de la ingeniería de Malasia. *International Journal of Industrial Marketing*, 3(1), 20.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (2019). *Del 17 al 21 de enero se realizará la aplicación del examen Ser Bachiller, régimen Costa 2019*. <https://www.evaluacion.gob.ec/del-17-al-21-de-enero-se-realizara-la-aplicacion-del-examen-ser-bachiller-regimen-costa-2019/>
- Jiménez, C. E., & Delgado, A. (2019). Calidad y cualidad en la Educación Superior: Una discusión teórica y una aproximación al tema en el sistema de educación superior ecuatoriano. *REDU: Revista de Docencia Universitaria*, 17(2), 11.
- Jurado, M. (2020). *Diseño de un modelo predictivo de la deserción estudiantil de postgrado en una institución de educación superior*. <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/48758>
- Lara, G., & Andrés, E. (2019). *Análisis general del acceso al Sistema de Educación Superior del Ecuador 2009-2018*. <http://repositorio.puce.edu.ec:80/xmlui/handle/22000/16996>
- León, P. (2019). *Análisis de la inversión pública en educación superior en el Ecuador en el período 2013—2017 y la percepción sobre esta inversión de estudiantes profesores*. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/14202>
- López, D. F. O., Buchely, A. B., Peña, L., & Patiño, L. A. (2019). Objetos de aprendizaje un recurso para reducir la desercion en educacion superior caso de estudio IUCMC-UPEC. *Memorias de Congresos UTP*, 181-186.
- Mantilla, M. (2020). *Diseño de un modelo predictivo de la deserción estudiantil de postgrado en una institución de educación superior*. <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/48758>

- Martínez, M. G., & Hernández, L. G. J. (2019). Diseño y validación de un instrumento para evaluar la formación en sostenibilidad en estudiantes de educación superior. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 10(19), 37-54. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v10i19.501
- Ministerio de Educación. (2020). *Resultado de Evaluaciones – Ministerio de Educación*. <https://educacion.gob.ec/resultado-de-evaluaciones/>
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, n.º Decreto Ejecutivo 742 Registro Oficial Suplemento 503 de 06-jun.2019 Estado: Vigente, 21 (2019).
- Moscoso, S. P. P. (2018). Análisis del sistema de educación superior en Ecuador desde el 2000 hasta la actualidad. “Olas, cierre y calidad”. *Revista de Educación*, 0(13), 45-60.
- Naranjo, D., Guaña-Moya, J., Acosta-Vargas, P., & Muirragui-Irrazabal, V. (2020). Evaluación de la accesibilidad web en institutos acreditados de educación superior del Ecuador. *Revista ESPACIOS*, 41(04). <http://revistaespacios.com/a20v41n04/20410405.html>
- Narváez, M., & Eliana, J. (2019). *El cambio de las políticas de educación superior durante el periodo de Rafael Correa en el poder: Yachay, el fracaso de las políticas públicas*. <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/11151>
- Navarro, K. (2018). EL CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 6(12), 149-168. <https://doi.org/10.16890/rstpr.a6.n12.p149>
- Quizhpe, M. (2020). *Los Centros de Alto Rendimiento son subutilizados en Ecuador*. El Comercio. <http://www.elcomercio.com/deportes/centros-alto-rendimiento-subutilizados-ecuador.html>
- Raza, D. F. (2019). Evaluación y acreditación universitaria en Ecuador. *Revista de Educación Superior en América Latina*, 0(6), Article 6. <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/esal/article/view/12183>
- Santelices, C., & Granda, E. (2016). *LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR: ANÁLISIS CRÍTICO* [Los Hemisferios]. <http://dspace.uhemisferios.edu.ec:8080/jspui/bitstream/123456789/517/1/Art%C3%ADculo%20Acad%C3%A9mico.%20mcse.pdf>
- Segale, M. T., Guzmán, A. A., & Sánchez, R. G. (2017). Diagnóstico de las políticas públicas de la educación superior en el Ecuador. *Revista Cubana de Educación Superior*, 35(3 set-dic), 161-178.
- Reglamento de la Secretaría Nacional de Nivelación y Admisión-, Acuerdo-N---2019-030 (2019). http://admisión.senescyt.gob.ec/media/2019/05/REGLAMENTO-SNNA_-Acuerdo-N---2019-030.pdf
- Tamayo, T. M. (2019). El sistema educativo de Ecuador: Un sistema, dos mundos. *Revista Andina de Educación*, 2(1), 8-17. <https://doi.org/10.32719/26312816.2019.2.1.2>
- Téllez, M. N. B., Tapia, P. S. P., Falconí, R. O., Coello, J. C. M., & Bonilla, C. del R. N. (2019). LAS OFERTAS ACADÉMICAS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA PERSONAS SORDAS. *Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 19(1), Article 1. <http://www.eticanet.org/revista/index.php/eticanet/article/view/168>

- Unesco. (1986). *La Educación superior en Ecuador—UNESCO Biblioteca Digital*.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000072628>
- Unesco. (2019a). *Agenda para el Desarrollo Sostenible: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*.
<http://www.unesco.org/new/es/santiago/previous-international-agenda/efa-post-2015/sustainable-development-agenda/>
- Unesco. (2019b). *Educación 2030 | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*.
<http://www.unesco.org/new/es/santiago/education-2030/>
- Urgilés, G. P. U., & Urgilés, K. A. C. (2019). Cambios de la política regulatoria en la educación superior del Ecuador durante los últimos años. *SATHIRI*, 14(2), 242-255. <https://doi.org/10.32645/13906925.905>
- Zambrano, P. (2019, julio 14). *Educación superior pública en línea no tiene la acogida esperada en Ecuador*. Diario El Universo.
<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/07/14/nota/7421568/educacion-superior-publica-linea-no-tiene-acogida-esperada-ecuador>
- Zambrano, Ricardo. (2019, junio 16). *La educación superior pública puede cubrir solo el 51% de la demanda en Ecuador*. Diario El Universo.
<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/06/16/nota/7377747/educacion-superior-publica-puede-cubrir-solo-51-demanda-ecuador>
- Zambrano, Ronny. (2017). *Desde marzo Ser Bachiller reemplaza a prueba ENES | Gran Guayaquil | Noticias | El Universo*.
<https://www.eluniverso.com/noticias/2017/01/19/nota/6004048/marzo-ser-bachiller-reemplaza-prueba-enes>

ANEXOS

ANEXO 1 OTRAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO REFERENCIALES

Tabla 4. Resultado porcentual de los estudiantes que su frustración persiste

¿Siente frustración de la carrera seleccionada actualmente?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	65	17%
Mucha	87	23%
Un poco	20	5%
Casi nada	83	22%
Nada	129	33%
	384	100%

Elaborado: Propia de Autor

Fuente: Encuestas a estudiantes egresados de la ciudad de Milagro

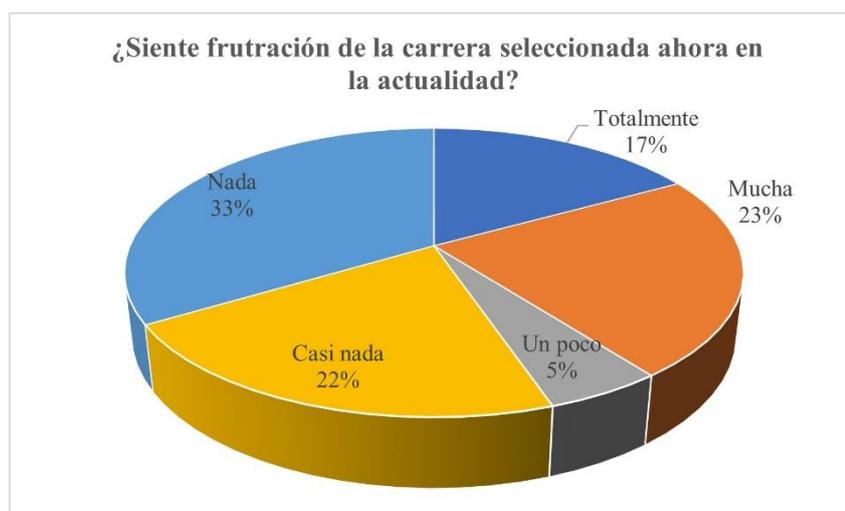


Figura 4. Representación porcentual de frustración por la carrera seleccionada actualmente

Esta pregunta es referencial, como comprobación de la anterior y que sustentaría la frustración, luego de la carrera tomada, partiendo del principio de que si el estudiante, luego de graduarse, le haya tomado afinidad a la carrera y el resultado arrojó que 40% de ellos reflejaron frustración, es decir se asume que de aquellos que respondieron positivamente anteriormente y se agregaron personas que no fueron satisfechos con la calidad de estudios.

Tabla 5. Resultado porcentual de los estudiantes que volverían a estudiar su carrera anhelada

¿Volvería a estudiar la carrera que deseaba, de tener los recursos para hacerlo en una universidad privada?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	18	5%
De acuerdo	39	10%
No lo sabría	15	4%
Desacuerdo	183	48%
Totalmente desacuerdo	129	34%
	384	100%

Elaborado: Propia de Autor

Fuente: Encuestas a estudiantes egresados de la ciudad de Milagro

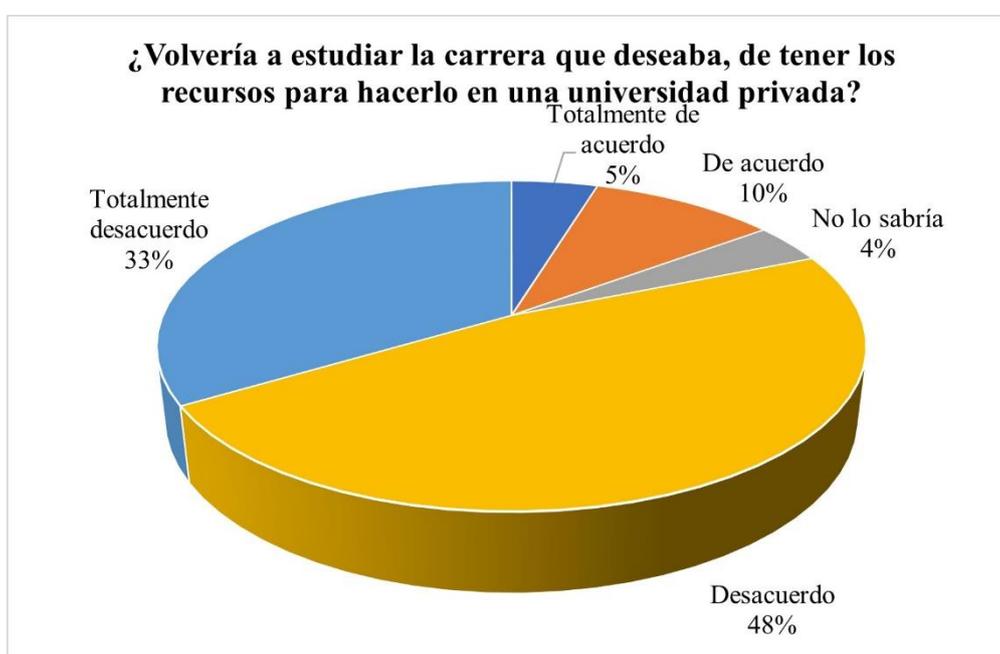


Figura 5. Representación porcentual de volver a estudiar la carrera anhelada

Otra pregunta complementaria y de corroboración para la hipótesis es que si la frustración lo llevaría a estudiar lo que quiso desde la primera vez y en este caso el 15% lo haría.

ANEXO 2 INSTRUMENTO UTILIZADO (ENCUESTA)



Factores de incidencia en el ingreso a las universidades públicas y cofinanciadas

*Obligatorio

Edad *

Elige

Sexo *

Elige

En cuanto a su nivel educativo superior *

Elige

Se postuló en INEVAL *

Elige

Estudió la carrera de sus sueños colegiales *

Elige



Siente que Senescyt tomó la decisión por usted de lo que iba a estudiar *

Elige



Sintió frustración de la carrera seleccionada en ese momento *

- Totalmente
- Mucha
- Un poco
- Casi nada
- Nada

Siente frustración de la carrera seleccionada ahora *

- Totalmente
- Mucha
- Un poco
- Casi nada
- Nada

¿Volvería a estudiar la carrera que deseaba, de tener los recursos para hacerlo en una universidad privada? *

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No lo sabría

Desacuerdo

Totalmente desacuerdo

Enviar

Figura 6. Formato de encuesta utilizada vía on line

ANEXO 3 INSTRUMENTO UTILIZADO (ENTREVISTA)

- ¿Comente cómo fue su proceso de ingreso a la universidad?
- ¿Qué paso durante su carrera en cuanto a su afinidad con la carrera?
- ¿Qué cambiarías si pudieras haberlo hecho, en el proceso que pasaste en cuanto al ingreso a la carrera de tus estudios universitarios?